

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Martes 18 de Septiembre de 1962

Núm. 212

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstito

**Advertencias.** — 1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.** — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Supletoria, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la Provincia de León

##### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Gobernador civil de Zamora participa a este Centro haber sido juramentados D. Leonido Delgado Fernández y D. Angel Fernández Rodríguez, para prestar servicios como Guardas Jurados de la Asociación de Cazadores, Pescadores y Agricultores de Medina de Rioseco (Valladolid), establecida legalmente en aquella provincia e inscrita también en ésta.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 14 de Septiembre de 1962.

El Gobernador Civil,

3839 Antonio Alvarez Rementería

#### Excmo. Diputación Provincial de León

##### ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se hace público que la Excmo. Diputación anunciará pú-

blica subasta para la ejecución de las obras de 3 Escuelas y 3 viviendas para Maestros en Llanos de Alba.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 11 de Septiembre de 1962.—  
El Presidente, José Eguigaray.

3824

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se hace público que la Excmo. Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras del C. V. de «Armunia a la carretera de la de Villacastín a Vigo a León, en Trobajo del Cerecedo».

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 11 de Septiembre de 1962.—  
El Presidente, José Eguigaray.

3825

Relación de los solicitantes admitidos y excluidos al Concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer dos plazas de Delineantes con sujeción a las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 10 de Julio de 1962.

##### ADMITIDOS

1. D. Ventura Bermejo de Caso.
2. D. Benedicto González del Cueto.
3. D. Martín Félix Navarro.
4. D. Manuel Fernández Castro.
5. D. Manuel Marcello García.
6. D. Enrique Pérez Castañón.
7. D. Angel González Pantigoso.
8. D. Jesús María Llamas Muñoz.
9. D. Antonino Fernández Antón.
10. D. José Luis Gómez Martín.
11. D. Julio Aguilar Alegre.
12. D. Manuel José Pérez Alvarez.
13. D. Luis Gago Alvarez.
14. D. Andrés José Martínez Puente.

##### EXCLUIDO

D. César-Francisco García Prado, por haber presentado la instancia fuera de plazo.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de Mayo de 1957.

León, 12 de Septiembre de 1962.—  
El Presidente, José Eguigaray.

3840

# Tesorería de Hacienda de la provincia de León

## ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 31 de Agosto último, acordó nombrar Recaudador de Contribuciones de la Zona de La Vecilla, en propiedad y en virtud de concurso, a don José Senén Méndez Rodríguez, Auxiliar Mayor de 3.ª Clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Lo que se hace público para conocimiento de Autoridades y contribuyentes.

León, 12 de Septiembre de 1962. — El Tesorero de Hacienda, José Tomás Biosca. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 3820

## Comisaría de Aguas del Norte de España

### INFORMACION PUBLICA

Don Colomar González Solís, vecino de Ambasmestas, Ayuntamiento de Vega de Valcarce (León), solicita la correspondiente autorización para establecer dos espigones de gaviones metálicos, aguas abajo de otro existente en la margen izquierda del río Valcarce, a su paso frente al kilómetro 422,300 de la carretera de Madrid a La Coruña, para defender la finca llamada «Prado de Corvo».

El primer espigón tendrá 8 metros de longitud y el segundo 5 metros, y se situarán en dirección normal a la corriente, con una altura sobre el cauce de 1,50 metros, ubicándose el primero a unos 50 metros aguas abajo del existente y el segundo a unos 40 metros después.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Vega de Valcarce (León), y en esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, Plaza de España, núm. 2, 2.º, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 21 de Agosto de 1962. — El Comisario Jefe, Juan González López Villamil.

3658 Núm. 1473. — 107,65 ptas.

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Anuncio de las operaciones periclitales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

D I A S	Minas	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
21-IX-1962..	2.ª Amplón, a Coto Valle	Hierro	13.061	Villamanán.....	Rodiezmo.....	Antonio del Valle Menéndez	León.....	—	Carolina, sin núm. Demasia a Carolina, núm. 3.415; Alejandra, núm. 2.179; Soledad núm. 11.735 y Coto Nuejín II, núm. 12.156.
24-IX-1962..	Aquí Estoy...	Carbón	13.057	Bosco de Tapia, Santa María de Ordás y Valdesamario.	Las Omañas e Iguña.....	Julián Rodríguez Menéndez.	La Magdalena.	Gestoría Silvano.....	Impensada 3.ª, núm. 1.101; Aumento a Impensada 3.ª, núm. 2.193; María, núm. 10.431; Secorro, núm. 10.179; San Gerarfito, núm. 10.166; Lolita, núm. 9.693; Alfonso, núm. 10.160, y Virgen del Rosario 3.ª, fracción 2.ª, número 12.490 bis.
26-IX-1962..	Pinzón.....	Carbón	13.080	Valdesamario.....	Valdesamario.....	Porfirio, Francisco, Javier Fernández González y Jesús-Juan Álvarez Fernández....	Canales y León	Jesús Juan Alvarez Fernández....	Prolongación a Casasea Palomo n.º 10.641; Luz, núm. 11.150; Virgen del Rosario 3.ª, fracción 2.ª, n.º 12.490 bis; San Lorenzo fracción 2.ª, n.º 12.943 bis.
27-IX-1962..	María de los Angeles...	Carbón	13.090	Camposolinas, Carrizal y Trascastro.....	Soto y Amio y Riello.....	Benito Díez Díez.....	Paladín.....	Gestoría Mallo.....	Se desconocen.....
28-IX-1962..	Pensada.....	Carbón	13.108	Murias de Ponjos.	Valdesamario.....	Mariano Sánchez Santos.....	Oviedo.....	Gestoría Merino.....	Marieta, núm. 13.040; Aumento a Impensada 4.ª, núm. 10.961 e Impensada 5.ª, núm. 1.105.....
29-IX-1962..	Raquel.....	Cuarzo	13.110		Pola de Gordón...	José Calvo Bermejo.....	La Robla.....	Desiderio Andrés Mallo.....	Se desconocen.....

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 10 de Septiembre de 1962. — El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.



## Administración municipal

### Ayuntamiento de Astorga

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de Mayo del corriente año, acordó que las cuentas generales del presupuesto ordinario y las de administración del patrimonio de este Excelentísimo Ayuntamiento correspondientes al ejercicio económico de 1961, se expongan al público con sus justificantes y dictamen, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán dictaminadas por la Comisión Permanente, proponiendo las resoluciones que procedan y responsabilidades exigibles, sometiéndolas a examen y aprobación del Ayuntamiento Pleno en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Astorga, 13 de Septiembre de 1962.  
El Alcalde, José Fernández Luengo. 3826

### Ayuntamiento de Benavides

Este Ayuntamiento, cumpliendo acuerdos de la Corporación municipal y obtenido el permiso de enajenación del Ministerio de la Gobernación, saca a la venta en subasta pública 100 árboles de chopo canadiense maderables, con 122,1953 metros cúbicos, de madera, más 15.500 kilos de leñas gruesas.

Los licitadores podrán presentar sus pliegos ajustados al modelo oficial adjunto, en la Secretaría municipal, desde el día siguiente de publicarse este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día en que se cumplan veinte días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Se fija el precio base para esta subasta en 121.134,13 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las 12,30 horas del día siguiente de cumplirse veinte hábiles de la aparición de este anuncio.

Fianza provisional: Se acompañará al pliego de licitación resguardo legal de haber depositado la fianza provisional de 2.000 pesetas.

Plazo de corta dos meses de verificada la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine este expediente y los que ha originado el permiso de enajenación y valoración de la madera, que podrán ser comprobados en la Secretaría municipal.

Serán también de cuenta del adjudicatario los trámites precisos y gastos en la Jefatura de Montes para el

permiso de corta, para lo cual el Ayuntamiento dará toda clase de facilidades.

La adjudicación se hará al mejor postor y para el acto de apertura de pliegos quedan convocados todos los licitadores mediante el presente para las 12,30 horas del día siguiente de cumplirse los veinte hábiles.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ...., mayor de edad, con carnet de maderista núm. .... de fecha ...., vecino de ...., acude a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Benavides para la venta de 100 árboles de chopo y sus leñas y ofrece la cantidad de .... (en letra y número), siendo de mi cuenta todos los gastos de este expediente, del permiso de enajenación y valoración pericial.

Acompaño a la presente proposición resguardo de haber constituido en la Caja General o en la Depositaria municipal la fianza provisional de 2.000 pesetas.

En ..... a .... de ..... de 1962.

Firma

Al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Benavides.

Benavides, 10 de Septiembre de 1962.—El Alcalde (ilegible).

3784 Núm. 1476.—189,00 ptas.

### Ayuntamiento de Joarilla

Confecionado por este Ayuntamiento el padrón general de los contribuyentes sujetos a tributar por los distintos conceptos de la imposición municipal o arbitrios de este municipio en el año de 1962, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por un período de quince días para oír reclamaciones.

Joarilla, 12 de Septiembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gutiérrez. 3838

### Ayuntamiento de Palacios del Sil

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para abastecer de agua potable a Palacios del Sil, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de León, por los habitantes de este término municipal y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Palacios del Sil, 12 de Septiembre de 1962.—El Alcalde (ilegible). 3815

## Administración de Justicia

### Juzgado de 1.ª Instancia número 1 de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ordinario de menor cuantía, promovidos a instancia de D. Angel Almuzara Valdés, vecino de León, representado por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra otro y D. Aurelio Alvarez Casado, de igual domicilio, sobre pago de 25.714,00 pesetas y, por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los inmuebles embargados de la pertinencia de dicho deudor y que a continuación se relacionan:

1.º Una bodega, en el pueblo de Villacalbiel, Ayuntamiento de Villacé, del partido de Valencia de Don Juan, compuesta de depósitos de cemento para vino y prensa continua, con motor eléctrico de 12 HP, sita en el camino vecinal de Villamañán a Fontecha, linda: Oriente, con dicho camino; Poniente, bodega de Maximiliano Blanco; mediodía, bodega de Teodosia Tejedor, y Norte, bodega de Alberto Tejedor. Valorada en setenta y cinco mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintinueve del próximo mes de Octubre en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores, que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy. 3750 Núm. 1474.—152,25 ptas.

### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado municipal de la ciudad y comarca de Ponferrada.

Doy fe: Que el juicio de faltas número 114 de 1962, a que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a 21 de Mayo de 1962; el señor Juez municipal titular, D. Paciano Barrio Nogueira, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte; de otra como denunciante, Josefa Díaz Tuñón, mayor de edad, soltera, sus labores, y vecina de esta ciudad, barriada del Bosque, y de otra, como inculpados, Victoriano Cuevas Ceballos, de 24 años, soltero, camarero y vecino de Ponferrada, y Francisco Barrosa Alvaro, de 27 años, casado, conductor y vecino de Villablino, sobre lesiones y blasfemias, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Victoriano Cuevas Ceballos, como autor de la falta de lesiones, a la pena de cuatro días de arresto menor y pago de gastos médicos y de farmacia consiguientes a dichas lesiones, y condeno igualmente a Francisco Barrosa Alvaro, como autor de la falta definida de blasfemias, a la multa de doscientas cincuenta y una pesetas en papel de pagos al Estado, y pena de arresto menor de dos días, imponiéndoles por mitad entre ambos las restantes costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a ambos condenados, en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a 21 de Agosto de 1962.—L. Alvarez. 3558

*Juzgado Comarcal  
de Villafranca del Bierzo*

Juicio de faltas número 43/62

**TASACIÓN DE COSTAS**

- 1.º Derechos del juicio, Tarifa 1.ª, artículo 28 Ley Tasas 18 Junio 1959, 100,00 pesetas.
- 2.º Diligencias previas, mencionado artículo, 15,00 pesetas.
- 3.º Ejecución, artículo 29 Ley Tasas, 30,00 pesetas.
- 4.º Registro, Disposición 11.ª de las comunes a todas las Tasas, 20,00 pesetas.
- 5.º Reintegro juicio, artículo 81 Decreto 3 Marzo 1960, que aprueba Texto refundido, Ley, Tarifas y Timbres del Estado, 25,00 pesetas.
- 6.º Mutualidades, Orden Ministerial e Inspección Provincial, 40,00 pesetas.
- 7.º Expedición de un exhorto al Juzgado Comarcal de Verin, otro al de Puebla de Sanabria y seis órdenes al de Paz de Carracedelo, incluyendo la de esta tasación, Regla 6.ª de las Disposiciones comunes a todas las Tasas, 200,00 pesetas.
- 8.º Diligencias de los exhortos y órdenes por los Juzgados Comarca-

les de Verin, Puebla de Sanabria y de Paz de Carracedelo, artículo 31 Ley Tasas, 200,00 pesetas.

9.º Locomociones del Juzgado de Paz de Carracedelo, en seis salidas para citaciones y notificaciones, incluyendo la de esta tasación; Disposición 4.ª de las comunes a todas las Tasas, 300,00 pesetas

10.º Honorarios del Médico de A. P. D. del Ayuntamiento de Carracedelo, Tarifa 5.ª artículo 10 apartados a) y c) Ley Tasas, 125,00 pesetas.

11.º Indemnización a Luis Gallego Blanco, por el día de incapacidad, 35,00 pesetas.

12.º Presupuesto para costas posteriores sin perjuicio de ulterior liquidación, 60,00 pesetas.

Total 1.150,00 pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y que sirva de notificación a los condenados con domicilio desconocido Hermilio González Besteiro y Emilio Diéguez González, y de citación para que se personen ante este Juzgado para constituirse en prisión y cumplir los cinco días de arresto menor que como pena principal les fueron impuestos en los mencionados autos, expido la presente en Villafranca del Bierzo a 28 de Agosto de 1962.—El Secretario, Avelino Fernández. 3619

*Cédula de citación*

Por la presente se cita a Adolfo García Suárez, de 61 años de edad, soltero, jornalero, natural de San Cristóbal de Avilés, ambulante, sin domicilio determinado, para que el día ocho de Octubre próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado de Paz para asistir al juicio de faltas que con el núm. 1/62, se sigue contra el mismo por hurto de patatas; previéndole que debe concurrir con las pruebas de que intente valerse:

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación al mencionado Adolfo García Suárez, expido la presente en Oronilla a doce de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, D. García.—V.º B.º: El Juez de Paz, Luciano González. 3835

*Anulación de requisitoria*

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 5 de Julio 1960, en la causa número tres de 1956, por hurto, llamando al procesado Vicente Merillas Sevilla, que se insertó en el B. O. del Estado de fecha 14-7-1960 y B. O. de la provincia de Barcelona 16 7 60 y León 15-7-60, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

Dado en Alcalá de Henares, 3 de Septiembre de 1962.—El Juez de Instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). 3680

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de Villadepalos

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o sus representantes, que se celebrará el próximo día 30 de los corrientes, en el local de las Escuelas del Barrio de Abajo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de diversos cargos vacantes en la actualidad.

2.º Ruegos y preguntas.

Villadepalos, 10 de Septiembre de 1962.—El Presidente, José Martínez.

3791 Núm. 1475.—42,00 ptas.

«LA BERCIANA»

### Comunidad de Regantes de Carracedo del Monasterio

Por el presente se convoca Junta General ordinaria a todos los usuarios o sus representantes, la cual tendrá lugar en la «Cooperativa de las Colonias», de esta localidad, a las diez horas del día treinta del actual, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria semestral del año en curso.

3.º Limpias y mondas para el año próximo.

4.º Obras.

5.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo.

6.º Rectificación de las Ordenanzas y Reglamentos de esta Entidad.

7.º Ruegos y preguntas.

Carracedo, 1 de Septiembre de 1962.—El Presidente, Luis Macías.—El Secretario (ilegible).

3781 Núm. 1471.—73,50 ptas.

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 72.445 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3787 Núm. 1461.—28,90 ptas.

### LEON

Imp. de la Diputación Provincial

1962